

Longitud en kilómetros: 75 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección
Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 200 y 160 KVA.; 11/0,220-0,127 y 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alt. Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.747-C.

10239 RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Santander, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 16.170 «Sangazo». Trípoli. 54. Castro Urdiales.
- 16.171. «Ornas». Trípoli. 70. Castro Urdiales.
- 16.172. «Pino». Trípoli. 120. Castro Urdiales.
- 16.184. «Angelina». Turba. 240. Poblaciones y Tudanca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

10240 RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.285. Desplazamiento tramo línea a 25 KV. a E. T. «Pla de Roses» (existente). E. 13.556.

Peticionario. «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento tramo línea de 25 KV a estación transformadora «Pla de Roses» (existente), desde el apoyo 14 al apoyo 17, mediante conductor aluminio-acero de LA-58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 130 metros.

Presupuesto: 91.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Masdenverge.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.664-C.

10241 RESOLUCION de 20 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 12.586; nombre, «Los Gallegos»; mineral, carbón; cuadrículas, 405; meridianos, 1º 28' y 1º 43' W; paralelos, 38º 20' y 38º 23' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Diosdoro Mateo Echevarría.

10242 RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 4.396 R. L. T., a, b, c, d. E. 13.390.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenaciones y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de distribución en A. T. para abastecer los núcleos de Oip, La Bastida, Les Bordes y Pujalt en el término municipal de Sort.

Referencia: A. 4.396 R. L. T. a).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 151 de la línea de 25 KV. Llavorsí-Baró (A. 2.223 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Olp».

Término municipal a que afecta: Sort.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Sort, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,000.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: «Olp».

Emplazamiento: Olp.

Término municipal: Sort.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: A. 4.396 R. L. T. b).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 153, de la línea a 25 KV., Llavorsí-Baró (A. 2.223 R. L.).

Final de la línea: La Bastida.

Término municipal afectado: Sort.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,148.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: «La Bastida».

Emplazamiento: La Bastida.

Término municipal de Sort.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: A. 4.396 R. L. T. c).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 161 de la línea a 25 KV., Llavorsí-Baró (A. 2.223 R. L.).

Final de la línea: Les Bordes.

Término municipal afectado: Sort.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,155.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: «Les Bordes».

Emplazamiento: Les Bordes.

Término municipal de Sort.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: A. 4.396 R. L. T. d).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 174, de la línea a 25 KV. Llavorsí-Baró (A. 2.223 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Pujalt».

Término municipal afectado: Sort.

Cruzamientos: CTNE, paralelismos entre apoyos 12 y 22; FECSA, línea a 220 KV. Llavorsí-Pobla.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,268.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: «Pujalt».
Emplazamiento: Pujalt.
Término municipal de Sort.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión, si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.709-C.

10243 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.293. Línea a 25 KV. a E. T. «Busquets» (provisionalmente se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido aéreo, y de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora «Busquets», de 250 KVA. de potencia. Origen: Línea 11 KV. a E. T. «Sindicato Rural».

Presupuesto: 1.034.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilarradona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, Jaime Femenía Signes.—3.685-C.

10244 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.741/79-E. 12.427.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número, de la línea a antigua estación transformadora 29.

Final de la misma: E. M. 29 «Tomas».

Término municipal a que afecta: Sant Quirze de Besora.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,083 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Estación medición: 25.000 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.748-C.

10245 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-6.576/80-E. 13.235.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 1.715 y estación transformadora 1.824.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Isabel la Católica (Banco Occidental).

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 50 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.749-C.

10246 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

E. 13.569.

Asunto: L. A. T. 4.204. Línea a 25 KV. a EE. TT. «Esplai I, II y III» (provisionalmente se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 213 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.190 metros en tendido subterráneo, para suministro a las estaciones transformadoras «Esplai I, II y III», de 100 KVA. de potencia cada una. Origen: Línea 11 KV. a E. T. «Masieta».

Presupuesto: 2.185.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, Jaime Femenía Signes.—3.686-C.